



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 118

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2020 00206 00
Quejoso: EDILBERTO MEJIA CARO y ROMULO DE JESUS MACIAS
Disciplinado (a): EFRÉN RAMIRO QUINTERO CORREA
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado EFRÉN RAMIRO QUINTERO CORREA identificado con la cedula de ciudadanía número 80.176.612 y tarjeta profesional número 192.089, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 9º de la ley 2213 de 2022, por él termino de tres (03) días, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial